



RESOLUCIÓN CS N° 422/05

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 26 OCT 2005

Expediente N° 8.058/05.-

VISTO estas actuaciones por las cuales el Dr. José Alfredo Espíndola - Prof. Asociado con dedicación exclusiva de la asignatura "Química Analítica I" de la Facultad de Ciencias Exactas, solicita la adquisición de un (1) equipo de infrarrojo con transformadas de Fourier (FTIR) y accesorios completos, y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo, mediante Resolución CS N° 302/05, transfirió a la Facultad de Ciencias Exactas la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000) con destino a la adquisición del citado equipo.

Que resulta necesario incrementar dicho monto, como consecuencia del planteo interpuesto por el Sr. Decano de dicha Facultad y a los fines de concretar la adquisición del citado bien.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 194/05,

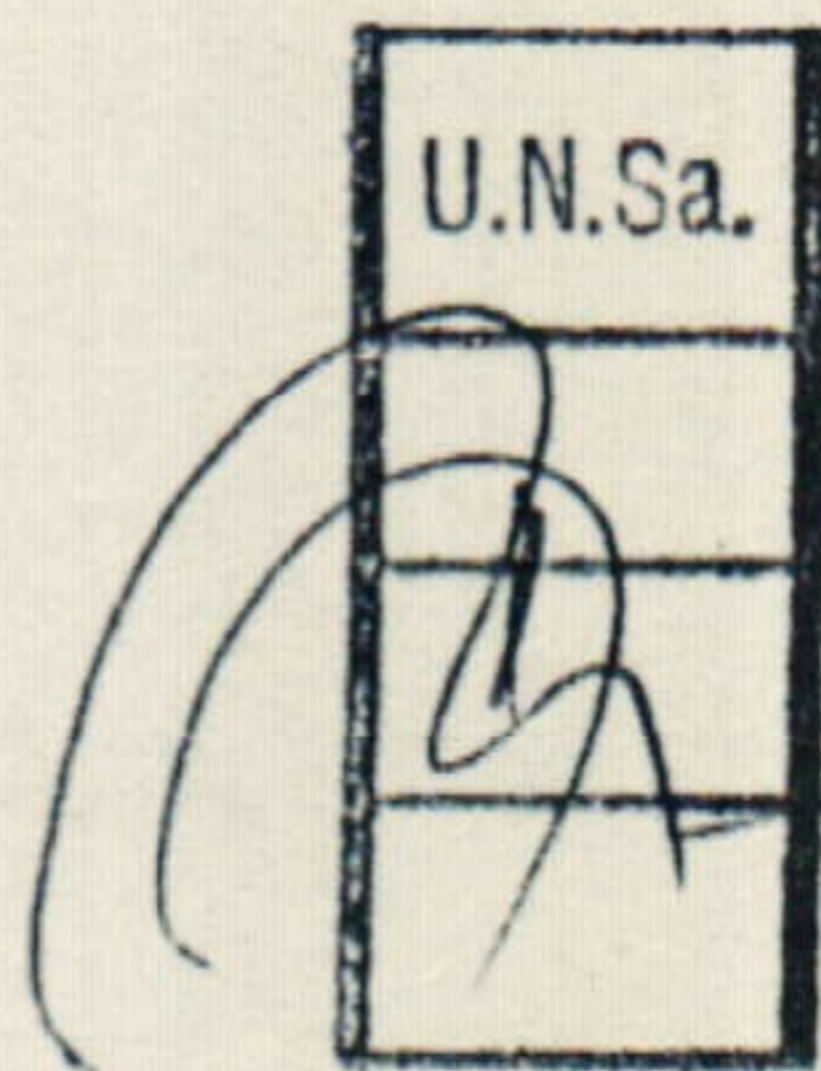
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Decimoséptima Sesión Ordinaria del 20 de octubre de 2005)


RESUELVE:


ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado y, en consecuencia, transferir a la Facultad de Ciencias Exactas la suma de \$ 130.000,00 (Pesos Ciento Treinta Mil), en concepto de incremento a lo asignado por Resolución CS N° 302/05, con destino a la adquisición de un (1) equipo de infrarrojo con transformadas de Fourier (FTIR) y accesorios completos.

ARTICULO 2°.- Imputar el monto transferido por el artículo anterior a la partida FF-11 - Presupuesto por el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultad de Ciencias Exactas, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Presupuesto, UAI, Dirección de Contabilidad y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Secretaría Administrativa a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.-




Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior


Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA